



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1549/2024/002

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL EVENTO OPEN LAB INDUSTRIAL – LABORATORIO DE PRODUCCIÓN Y MÉTODOS”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de febrero de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1547/2023/012 de fecha 28/12/2023 del Consejo Directivo, por la cual se concede permiso al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0003/2024 de fecha 03/01/2024 del Rectorado de la UNA, por la cual se concede permiso y se designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1494/2022/021 de fecha 10/03/2022, por la cual se aprueba el Reglamento Interno de Extensión de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- El Memorándum DII N° 04/2024 de fecha 29/01/2024, del Prof. Ing. Luis Andrés Centurión Rodríguez, Director del Departamento de Ingeniería Industrial de la FIUNA.
- El Acta N° 1549/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 31/01/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones”.

Que, según Resolución CD N° 1547/2023/012 y Resolución del Rectorado de la UNA N° 0003/2024, se concede permiso al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, desde el miércoles 03 de enero hasta el sábado 03 de febrero del 2024, y se designa al Señor Vicedecano, Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina, como Decano en Ejercicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 03 de enero del 2024 y mientras dure el permiso del Señor Decano.

Que, el Prof. Ing. Luis Andrés Centurión Rodríguez, Director del Departamento de Ingeniería Industrial, solicita sea declarado de Interés Académico el Evento “Open Lab Industrial – Laboratorio de Producción y Métodos”, que se llevará a cabo desde el lunes 05 de febrero hasta el miércoles 07 de febrero de 2024 en la FIUNA, a fin de que la comunidad educativa conozca el laboratorio de Ingeniería Industrial, según consta en el Memorándum DII N° 04/2024.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en Acta N° 1549/2024, Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024, han resuelto aprobar lo solicitado.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Declarar de Interés Académico en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, el Evento **“Open Lab Industrial – Laboratorio de Producción y Métodos”**, a llevarse a cabo desde el lunes 05 de febrero hasta el miércoles 07 de febrero de 2024 en la FIUNA.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Pagina 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1549/2024/002

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL EVENTO OPEN LAB INDUSTRIAL – LABORATORIO DE PRODUCCIÓN Y MÉTODOS”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de febrero de 2024.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

SELC/HF/gcc2
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO



Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernández Medina
Vicedecano
Decano en Ejercicio

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.